



Expediente nº: 1461/2019

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal

Procedimiento: Elaboración y aprobación del Presupuesto General 2020

Asunto: Presupuesto General 2020

Fecha: 26 de Noviembre de 2019

Documento firmado por: La Alcaldesa.

MEMORIA EXPLICATIVA

DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2020 se caracteriza por incremento de las Ayudas sociales, a través de la Bolsa de Trabajo Social, destinada a cubrir los puestos de trabajo que surjan en la Corporación Municipal, a consecuencia de bajas por Incapacidad Temporal (I.T.), Licencias, Permisos, Vacaciones, Jubilaciones especiales, nuevos servicios, por acumulación de tareas, y cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal y urgente que pudiera surgir, mediante la realización de contratos laborales temporales.

Quedarán excluidas las provisiones interinas de plazas de la plantilla funcional, que se llevarán a cabo según lo dispuesto en la Legislación vigente, en la que se establecen las normas para la selección de personal funcionario interino; así como las contrataciones para programas específicos que se registrarán por si propia normativa, dotándola con una cuantía inicial de 120.000 euros con fondos propios; así como también un descenso de las inversiones con fondos propios del Ayuntamiento por un importe inicial de 40.009.00 euros.





AJUNTAMENT DE SERRA (VALENCIA)

C/. Sagunt, 31 - C.P. 46118 - Tels. 96 168 84 43 / 96 168 84 04 · Fax
96 168 87 47

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@serra.es - C.I.F.- P-46-23000-I



Así, el Presupuesto de gastos para 2020 asciende a 2.967.700.66 €, lo que supone:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	2020	PRESUPUESTO	2019
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.627.379,52 €	88,83	3.175.171,33 €	89,53
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.597.085,70 €	87,49	2.419.721,98 €	68,23
1	Gastos de personal	1.593.151,27 €	53,67	1.503.616,51 €	42,40
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	885.122,31 €	29,82	819.481,98 €	23,11
3	Gastos financieros	22.309,94 €	0,75	37.180,99 €	1,05
4	Transferencias corrientes	86.312,00 €	2,90	56.700,00 €	1,60
5	Fondo de contingencia	1.000,00 €	0,03	2.742,50 €	0,08
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	40.009,00 €	1,34	755.449,35 €	21,30
6	Inversiones reales	40.009,00 €	1,34	755.449,35 €	21,30
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	371.138,96 €	10,47	371.138,96 €	10,47
8	Activos financieros	5.000,00 €	0,16		0,00
9	Pasivos financieros	335.321,14 €	11,29	371.138,96 €	10,47
	TOTAL GASTOS	2.968.225,66 €	100,00	3.546.310,29 €	100,00

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.593.151.27 euros,

De conformidad con el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se estará a lo dispuesto en el Capítulo II, art. 3.1.b y 3.2.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2020, para este tipo de gastos, crédito por importe de 885.122.31 euros .

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.



Cód. Validación: 9MXJKX739G8FEZ3X5HH4A9CY | Verificación: <https://serra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 5



CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Fundamentalmente la Mancomunidad del Camp de Turia, y las Asociaciones locales.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 1.000 euros en 2020..

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2020 **inversiones reales** por un importe de 40.009.00 €, motivada la disminución respecto del ejercicio anterior, por un lado para el cumplimiento del plan económico financiero aprobado pro el pleno de esta Corporación, y por otro lado a la espera de la aprobación definitiva de la Diputación de Valencia, del nuevo plan de Servicios y Obras Municipales (SOM)

Financiadas con recursos propios por importe de 40.009.00 euros, lo que supone un porcentaje del 1,34 %.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales financiadas con otros entes públicos, como Plan de Diputación de Obras y Servicios, se consignan la denominación de los proyectos con una consignación inicial de 1.00 Euros, ampliables..

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** No existe consignación presupuestaria.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

CAPÍTULO 9 Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 335.321.14 euros, que supondrán una baja del crédito. Con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Al amortizarse los créditos vigentes, y no solicitar créditos nuevos, capítulo que bajara considerablemente en Mayo de 2022, con la finalización del plan de pagos a proveedores y la finalización del plan de ajuste.

Así, el Presupuesto de ingresos para 2020 asciende a **3.175.838.80 €**, lo que supone:

ESTADO DE INGRESOS





AJUNTAMENT DE SERRA (VALENCIA)

C/. Sagunt, 31 - C.P. 46118 - Tels. 96 168 84 43 / 96 168 84 04 · Fax
96 168 87 47

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@serra.es - C.I.F.- P-46-23000-I



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2019	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.175.838.80 €	100,00	3.583.777,98 €	100,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.175.832.80 €	99,99	3.347.601,18 €	93,41
1	Impuestos directos	1.768.039.56 €	55.67	1.764.721,06 €	49,24
2	Impuestos indirectos	34.060.54 €	1.07	25.000,00 €	0,70
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	585.504.76 €	18.43	555.764,19 €	15,51
4	Transferencias corrientes	761.156.70 €	23.96	975.399,05 €	27,22
5	Ingresos patrimoniales	27.071.24 €	0,85	26.716,88 €	0,75
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	6.00 €	0.00015	236.176,80 €	6,59
6	Enajenación de inversiones reales	1,00 €	0,00	1,00 €	0,00
7	Transferencia de capital	5,00 €	0,00	236.175,80 €	6,59
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
8	Activos financieros	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
TOTAL INGRESOS		3.175.838.80 €€	100	3.583.777,98 €	100,00

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana., suponen el 55.67% del total

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ascienden a 25.000,00 euros representando un 0.70 % del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 585.504.76 euros, lo que supone un Incremento con respecto al año 2019, que supuso a 555.764,19 Euros. Se han modificado las Tasas correspondiente a los expedientes de licencia de obras, y vados.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé 761.156.70 euros, inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Y acorde con las ayudas en firme concedidas.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 27.071.24 euros y constituyen un 0,85 % del



Cód. Validación: 9MXJK739GFEGZ3XH4A9CY | Verificación: <https://serra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



AJUNTAMENT DE SERRA (VALENCIA)

C/. Sagunt, 31 - C.P. 46118 - Tels. 96 168 84 43 / 96 168 84 04 · Fax
96 168 87 47
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@serra.es - C.I.F.- P-46-23000-I



presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la posible venta de parcelas sobrantes por importe de 1,00 euros.

El importe consignado en este capítulo es insignificante, respecto del total de ingresos.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, a fecha actual solo hay previstas como partidas establecidas las Transferencia del Ministerio de Fomento; de la Comunidad Autónoma en el caso de las obras de Fondos Feder y el plan de Instalaciones Deportivas, así como las Transferencias de Diputación de Valencia, respecto del Plan Provincial de Obras y del Plan de Caminos y Viales y proyecto LEADER., no existiendo resoluciones en firme, se consignan las aportaciones iniciales con una consignación total de 5 Euros.

CAPÍTULO 8. No consta consignación alguna.

CAPÍTULO 9. No hay previsto crédito nuevo alguno para el presente ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a **3.175.838.80 €** en ingresos y 2.967.694.66 euros de gastos, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9MXJKX739G8FEGZ5H49CY | Verificación: <https://serra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 5